



HOJA INFORMATIVA

Fecha: 15 diciembre 2021 índice: AMR 36/5101/2021

ALTO A LAS DEPORTACIONES Y LOS ABUSOS DE ESTADOS UNIDOS CONTRA PERSONAS HAITIANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD: UN PASO URGENTE HACIA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS JUSTAS PARA LAS PERSONAS HAITIANAS

Entre el 19 de septiembre y el 10 de noviembre, el gobierno estadounidense envió a Haití a casi 9.000¹ migrantes y solicitantes de asilo procedentes de ese país, en su mayoría sin darles acceso al sistema de asilo o a las evaluaciones con fines de protección de Estados Unidos.² Luego de estas expulsiones masivas del gobierno estadounidense se vio un aumento de las deportaciones de personas haitianas en todo el continente americano,³ lo que exacerbó la crisis y desembocó en un llamamiento conjunto de varias agencias de la ONU a los Estados para que proporcionasen protección internacional y rutas legales alternativas a la regularización⁴ y en una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que aborda la necesidad regional de aumentar la protección de la población haitiana en movilidad.⁵

Muchas personas haitianas expulsadas han desembarcado de los vuelos de deportación estadounidenses enfermas, esposadas, hambrientas, traumatizadas y desorientadas⁶ para encontrarse en una “pesadilla humanitaria”:⁷ violencia generalizada de bandas,⁸ una crisis política en curso tras el asesinato del presidente de Haití Jovenel Moïse,⁹ inseguridad alimentaria,¹⁰ un sistema sanitario “al borde del colapso”,¹¹ la devastación causada por un terremoto reciente¹² y el riesgo de contraer la COVID-19 en un país donde las tasas de vacunación son, según informes, de alrededor del 0,4%.¹³

Estados Unidos viene haciendo uso habitual del Título 42¹⁴ —una orden sobre salud pública cuyo uso indebido para llevar a cabo expulsiones masivas ha sido ampliamente condenado por la ONU,¹⁵ especialistas en salud,¹⁶ autoridades estadounidenses¹⁷ y organizaciones de la sociedad civil¹⁸ de todo el mundo— para impedir que pidan asilo solicitantes de Haití y de otros países. Y, muy recientemente, Estados Unidos ha anunciado que las personas haitianas serán sometidas a los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por su sigla en inglés)¹⁹, lo que obligará a quienes no hayan sido expulsadas a Haití en aplicación del Título 42 a esperar la tramitación de los procedimientos de inmigración en México, donde Estados Unidos ya ha reconocido que la población migrante corre un grave riesgo de sufrir daño.²⁰

Esta reciente escalada de las deportaciones, y el trato inhumano y discriminatorio basado en factores transversales como la raza y la nacionalidad²¹ de las personas haitianas antes y durante las expulsiones, “sigue aparentemente la trayectoria de exclusión basada en la raza de las personas haitianas negras migrantes y refugiadas en las vías de entrada de Estados Unidos”.²² Estados Unidos incumple sus obligaciones internacionales de erradicar las prácticas discriminatorias en materia de inmigración²³ y de evaluar²⁴ a quienes solicitan asilo para garantizar que no se devuelve a nadie a una situación de persecución o tortura.

1. CRISIS HUMANITARIA Y DE DERECHOS HUMANOS EN HAÏTÍ: LA DEVOLUCIÓN A UNA “PESADILLA HUMANITARIA”

En marzo de 2021, un informe filtrado del Departamento de Seguridad Nacional sugería que Estados Unidos sabía que las personas deportadas “podrían sufrir daños tras su regreso a Haití” dadas la inestabilidad política y la violencia generalizadas.²⁵ Por otra parte, en mayo de 2021, las autoridades estadounidenses anunciaron²⁶ una nueva designación durante 18 meses de

Haití al Estatus de Protección Temporal que impedía la deportación de las personas haitianas que se encontraran en Estados Unidos desde el 29 de julio de 2021,²⁷ alegando “el deterioro de la crisis política, la violencia y un aumento abrumador de abusos contra los derechos humanos” que “impide a sus nacionales el retorno en condiciones de seguridad”.²⁸ En agosto, el Departamento de Estado estadounidense también clasificó a Haití en el nivel 4 de las zonas a las que se desaconsejaba viajar — la categoría de riesgo más alto— debido a sus elevadas tasas de secuestros, delincuencia y disturbios civiles.²⁹

En los últimos seis meses, las condiciones en Haití no han hecho más que empeorar. El 14 de agosto, el país sufrió un terremoto de magnitud 7,2 y, dos días después, la depresión tropical Grace añadió devastación a la zona afectada.³⁰ Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la ONU y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los desastres afectaron al menos a 800.000 personas³¹ y agravaron las vulnerabilidades preexistentes,³² dejando a más de 38.000 **personas internamente desplazadas**³³ y 650.000 que necesitaban ayuda humanitaria de emergencia.³⁴ Este escenario es especialmente preocupante en un país donde 4,3 millones de personas (el 44% de la población) ya padece una **inseguridad alimentaria** aguda.³⁵ Junto con el desplazamiento, la ONU³⁶ y los centros de salud locales³⁷ informan de un fuerte aumento de las denuncias de violencia sexual y de género a manos de miembros de bandas armadas en la capital.

La inseguridad sin freno y el aumento de la **violencia de bandas**³⁸ afectaron a 1,5 millones de personas, dejaron a 19.000 desplazadas internas más³⁹ y también han generado la peor oleada de secuestros de la historia de Haití⁴⁰ que, según informes, a mediados de octubre había dejado más de 750 víctimas este año.⁴¹ Los **cortes de gas**, graves y continuos, se intensificaron en octubre, cuando las bandas bloquearon importantes puertos interrumpiendo los suministros de combustible destinados al país y atacaron a conductores de camiones de reparto de combustible,⁴² lo que paralizó el país⁴³ y agravó la crisis, especialmente para la población más vulnerable.⁴⁴ El bloqueo del suministro de combustible ha causado apagones eléctricos habituales; ha hecho subir el precio de los alimentos, del transporte y de otros servicios,⁴⁵ ha afectado a la infraestructura de las telecomunicaciones⁴⁶ y ha provocado el cierre de hospitales.⁴⁷ La prensa ha informado del reciente aumento del número de personas que, como consecuencia de todo ello, huyen del país por mar ante la imposibilidad de alimentar a sus familias y el temor por su vida.⁴⁸ El 10 de noviembre, el Departamento de Estado instó a todos los ciudadanos y ciudadanas estadounidenses a que salieran de Haití “dada la actual situación de la seguridad y las dificultades para la infraestructura”.⁴⁹

Según informes, las bandas atacan a determinadas comunidades o grupos asociados a la oposición política y hay datos alarmantes que muestran una implicación sistemática del Estado.⁵⁰ Como documentan el Observatorio Haitiano de Crímenes Contra la Humanidad (*Observatoire Haïtien des Crimes contre l'humanité, OHCCH*) y el Centro Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard, entre 2018 y 2020, las masacres perpetradas por bandas con la complicidad de agentes del Estado y la policía han causado la muerte de centenares de personas. El informe detalla que estas masacres se cometieron con brutalidad y que los perpetradores violaron y torturaron a residentes por sus afinidades políticas. Según el informe, los ataques parecen seguir un patrón generalizado y sistemático que “favorece políticas estatales y organizativas de controlar y reprimir comunidades en primera línea de la oposición al gobierno”.⁵¹ Desde el asesinato del presidente, las bandas han adquirido visiblemente más poder, creando así una sensación generalizada de inseguridad para la población.⁵²

Aparte de lo inhumano⁵³ de devolver a personas a un país sumido en unas condiciones humanitarias extremas, muchas personas haitianas tienen un temor legítimo a la persecución y la tortura⁵⁴ —por ejemplo, cuando temen ser víctimas de las bandas—, por lo que denegarles el acceso a procedimientos de asilo constituye una violación directa de las leyes estadounidenses y de las obligaciones de Estados Unidos en materia de no devolución.

2. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE ESTADOS UNIDOS CONTRA PERSONAS HAITIANAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

FLOUTING THE PRINCIPLE OF NON-REFOULEMENT *VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN (NON-REFOULEMENT)*

La expulsión masiva de personas haitianas en aplicación del Título 42 constituye una violación de las leyes estadounidenses sobre asilo⁵⁵ y el incumplimiento por Estados Unidos de sus obligaciones contraídas tanto en virtud de la propia legislación nacional como de la internacional⁵⁶ que prohíben devolver a personas a la persecución⁵⁷ y a la tortura.⁵⁸ En septiembre, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados declaró: “Las expulsiones sumarias y masivas de personas que se están llevando a cabo actualmente bajo el Título 42, sin detectar las necesidades de protección, son incompatibles con el derecho internacional y pueden representar *refoulement*”.⁵⁹

La legislación estadounidense exige que toda persona que, en la frontera, exprese temor a ser devuelta a su país de origen o su intención de pedir asilo deberá tener acceso a una evaluación de sus temores antes de ser expulsada.⁶⁰ El exasesor jurídico del Departamento de Estado estadounidense Harold Koh concluyó en su carta de dimisión que las políticas basadas en el Título 42 “violan las obligaciones legales [de Estados Unidos] de no expulsar ni devolver (*refouler*) personas [...] especialmente migrantes que huyen de Haití”.⁶¹ En un documento filtrado de 31 de agosto de 2021, la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles del Departamento de Seguridad Nacional comunicó al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos y a la Oficina

de Aduanas y Protección Fronteriza que las personas haitianas deportadas podrían correr peligro “debido a su presunta opinión política y/o a características demográficas individuales (por ejemplo, un riesgo elevado de devolución)”.⁶²

Pese a esta obligación legal, rara vez se pregunta a las personas haitianas y de otros países expulsadas en aplicación del Título 42 si tienen intención de pedir asilo o se evalúa su temor al retorno a Haití.⁶³ Las evaluaciones de los temores de las personas a efectos de su devolución a México en aplicación del MPP son asimismo deficientes.⁶⁴ El gobierno estadounidense niega a cientos de miles de personas el derecho a solicitar asilo.⁶⁵

EXPOSICIÓN A RIESGOS PARA LA SALUD Y ACCESO LIMITADO A ASISTENCIA MÉDICA

El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha dejado claro que “[N]o se debe permitir que medidas que limitan el acceso al asilo se justifiquen con el pretexto de defender la salud pública”.⁶⁶ Especialistas en salud pública,⁶⁷ organizaciones de la sociedad civil⁶⁸ e incluso ex altos cargos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades⁶⁹ vienen insistiendo en que no hay ninguna base científica o de salud pública legítima para usar el Título 42 con el fin de expulsar a migrantes y solicitantes de asilo, pues existen otras medidas de mitigación efectivas, como las pruebas médicas, la distancia física y el uso de mascarillas, entre otras.⁷⁰

Además del uso indebido del Título 42 para expulsar a centenares de miles⁷¹ de migrantes y negarles su derecho a solicitar asilo, la aplicación actual de esta orden de salud pública podría también haber propagado la COVID-19. Las expulsiones masivas en aplicación del Título 42 exponen a migrantes y solicitantes de asilo a riesgos sanitarios al negarles asistencia médica en la frontera⁷² y al detener a miles de personas en lugares donde se hacían muchas personas⁷³ y deportarlas después en aviones llenos sin someterlas a pruebas para detectar la COVID-19.⁷⁴

Estas medidas no sólo afectan a las personas deportadas, sino que, según la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, también “aumentarán el riesgo de transmisión de la COVID-19 a través de las fronteras nacionales”⁷⁵ en países como Haití, donde, según la Organización Panamericana de la Salud, la “intensificación de la crisis sociopolítica está teniendo un impacto negativo en la salud de la población haitiana”⁷⁶ y donde las tasas de vacunación son algunas de las más bajas de las Américas.⁷⁷

SOMETIMIENTO A MALOS TRATOS Y DISCRIMINACIÓN

Al asociar a migrantes y solicitantes de asilo con la COVID-19, Estados Unidos se expone a fomentar el racismo, la xenofobia, el estigma y la discriminación,⁷⁸ y corre el riesgo de perpetuar el uso de políticas sanitarias para implementar medidas racistas y antinmigración.⁷⁹ La historia ha demostrado que las medidas punitivas son rara vez eficaces para responder a una epidemia.⁸⁰ Además, en virtud del derecho internacional, los Estados no sólo tienen el deber de garantizar que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los organismos públicos se abstienen de practicar la discriminación racial, sino que tienen la obligación de desarrollar programas y campañas para impedir la discriminación en la sociedad en general.⁸¹

A pesar de esto, las personas haitianas son sometidas a una serie de prácticas escandalosamente abusivas por parte de personal estadounidense en la frontera y durante la deportación. En septiembre, en la frontera de Del Rio (Texas), las escenas de agentes de inmigración a caballo que usaban fuerza excesiva contra migrantes y solicitantes de asilo de Haití⁸² y empuñaban largas riendas para perseguirlos y devolverlos al otro lado del río⁸³ suscitaron condenas en todo el mundo al recordar el racismo sistémico inherente en el sistema policial del país.⁸⁴

Las personas haitianas puestas bajo custodia tras cruzar la frontera permanecían recluidas en celdas masificadas y heladas, sin agua ni comida suficientes,⁸⁵ y sin saber por qué y durante cuánto tiempo iban a estar allí.⁸⁶ Después se las expulsaba, a menudo sin una evaluación del temor ni acceso a profesionales de la abogacía, intérpretes, atención médica o siquiera saneamiento básico.⁸⁷ Algunas de las personas haitianas deportadas subieron a los vuelos de deportación esposadas y con grilletes en los tobillos y sin que les dijeran a dónde iban.⁸⁸

3. RECOMENDACIONES

- Poner fin inmediatamente a todas las deportaciones a Haití, incluidos los vuelos de expulsión establecidos en el Título 42 que constantemente ponen a las personas en riesgo creciente de contraer la COVID-19.
- Dar acceso al sistema de asilo, con acceso garantizado a intérpretes de creole haitiano de alta calidad, incluidas, de ser necesarias, las evaluaciones de temor, a todas las personas haitianas en riesgo de ser retornadas como protección fundamental frente a la devolución.
- Abstenerse de someter a solicitantes de asilo a un procedimiento de expulsión acelerada y de detener a inmigrantes y solicitantes de asilo y, en su lugar, dar pasos para procesar a quienes solicitan asilo en los puertos de entrada y poner a estas personas en libertad sin demora mediante programas de apoyo a casos basados en la comunidad acreditados para quienes los necesiten.
- Poner fin a los malos tratos discriminatorios de solicitantes de asilo y migrantes procedentes de Haití, investigar los abusos y hacer que los responsables respondan de ellos ante la justicia.

- Garantizar la aplicación sistemática de reglas para los funcionarios de primera línea, incluidos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, autoridades de inmigración y funcionarios de asilo, que prohíban la elaboración de perfiles raciales, y garantizar sistemas sólidos de seguimiento y acceso a recursos efectivos para las víctimas.
- Tomar medidas para abordar las actitudes y los comportamientos racistas y xenófobos hacia las personas no ciudadanas, o la estigmatización por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional por parte de políticos, medios de comunicación y la sociedad en general, tal como exige el derecho internacional, por ejemplo implementando campañas públicas contra la discriminación.
- Crear políticas a largo plazo que apoyen soluciones lideradas por personas haitianas basadas en la participación activa de la sociedad civil haitiana en el proceso de crear un Haití más igualitario donde la población sienta menos presión para huir del país.

Organizaciones firmantes:

Amnistía Internacional

Center for Gender & Refugee Studies

Global Justice Clinic, NYU School of Law

Groupe d'Appui aux Rapatriés et Réfugiés (GARR)

Haitian Bridge Alliance

Refugees International

Rezo Fwotalye Jano Sikse

Servicio Jesuita a Migrantes Haití

¹ Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre el 19 de septiembre y el 26 de noviembre, fueron repatriadas desde diferentes países 12.015 personas haitianas, de las que 8.898 lo fueron solamente desde Estados Unidos. Véase OIM, *Returns of migrants and reception assistance in Haiti*, 26 de noviembre de 2021, reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/iom_assistance_for_haitian_returnees_-_26_november_2021.pdf. Además, según la OIM, entre enero y octubre de 2021, alrededor de 100.000 personas migrantes atravesaron el Tapón del Darién, el 62% de las cuales eran haitianas (hasta el 23% en 2020), y se calcula que lo cruzan al día una media de 800 y 1.000 migrantes que van hacia el norte para unirse a las entre 20.000 y 25.000 personas haitianas actualmente en tránsito en México. Véase OIM, *Crisis Response Plan, Large Movements of highly vulnerable migrants in the Americas from the Caribbean, Latin America and other regions*, 8 de octubre de 2021, p. 1, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Large%20Movements%20of%20Highly%20Vulnerable%20Migrants%20in%20the%20Americas_IOM%20Response%20Plan.pdf

² Human Rights First y Haitian Bridge Alliance, *Biden Administration's dangerous Haitian expulsion strategy escalates the U. S. history of illegal and discriminatory mistreatment of Haitians seeking safety in the United States*, septiembre de 2021, humanrightsfirst.org/sites/default/files/BidenAdministrationDangerousHaitianExpulsionStrategy.pdf

³ IOM Haiti, tuit, 10 de noviembre de 2021 (antes citado); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), *Haiti: Earthquake: Situation report No. 7*, 7 de octubre de 2021, reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2021-10-07_Haiti%20Earthquake%20SitRep%20No.%207.pdf: “Tras la reciente decisión de Estados Unidos de devolver a migrantes haitianos, el gobierno de México anunció que había alcanzado un acuerdo formal con Haití para reiniciar procesos de deportación, mientras que las Bahamas y Cuba indicaron que habían recibido a varias personas haitianas que trataban de entrar en Estados Unidos, que pronto serán devueltas a Haití. Cuando miles de personas haitianas son devueltas a un país que afronta una crisis de múltiples dimensiones, incluidas mujeres y niños y niñas, muchos de los cuales han nacido fuera de Haití, las familias devueltas afrontan un grado creciente de violencia, pobreza y desplazamiento, factores que originalmente las impulsaron a huir de la isla”.

⁴ Ante ello, agencias de la ONU emitieron una declaración conjunta en la que pedían un enfoque regional integral para responder a las necesidades de protección de las personas migrantes haitianas y pidieron a los Estados que dejaran de devolver a personas haitianas sin una valoración adecuada de sus necesidades de protección específicas. Véase OIM, *Agencias de la ONU piden medidas de protección y un enfoque regional integral para los haitianos en situación de movilidad*, 30 de septiembre de 2021, <https://www.iom.int/es/news/agencias-de-la-onu-piden-medidas-de-proteccion-y-un-enfoque-regional-integral-para-los-haitianos-en-situacion-de-movilidad>

⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Protección de las personas haitianas en movilidad humana: Solidaridad interamericana*, resolución núm. 2/2021, adoptada el 24 de octubre de 2021, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2021/Resolucion-2-21-es.pdf>

⁶ Entrevista de Amnistía Internacional por videoconferencia con ONG en Haití, 15 de octubre de 2021, Amnistía Internacional y Haitian Bridge Alliance, *Ningún lugar seguro: Las personas haitianas en movimiento necesitan protección internacional* (AMR 36/4920/2021), 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/4920/2021/es/>

⁷ Estas son las palabras del exasesor jurídico principal del Departamento de Estado estadounidense y exdecano de la Facultad de Derecho de Yale, Harold Koh, que dimitió del Departamento en octubre de 2021 tras concluir que el uso continuo del Título 42 para expulsar a personas que buscaban protección era “ilegal e inhumano”. Véase politico.com/ff/?id=0000017c-4c4a-dddc-a77e-4ddb3ae0000

⁸ Centro Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard y Observatorio Haitiano de Crímenes Contra la Humanidad, *Killing with Impunity: State-Sanctioned Massacres in Haiti*, 2021, hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2021/04/Killing_With_Impunity-1.pdf; AP news, “Desperate Haitians suffocate under growing power of gangs”, 21 de octubre de 2021, apnews.com/article/business-caribbean-port-au-prince-haiti-gangs-8793b917718e5f67f27317e765c410aa

⁹ Amnistía Internacional, *Haití: Urge investigar el asesinato del presidente de Haití y las graves violaciones de los derechos humanos bajo su mandato*, 7 de julio de 2021, <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2021/07/haiti-investigation-urged-into-killing-of-haitian-president-and-grave-human-rights-violations-under-his-watch/>

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Haiti: Response overview*, julio de 2021, fao.org/emergencies/resources/documents/resources-detail/en/c/1415806/

¹¹ Médicos Sin Fronteras, *Haiti: 10 years after earthquake, health system on brink of collapse*, 10 de enero de 2020, msf.org.uk/article/haiti-10-years-after-earthquake-health-system-brink-collapse

¹² Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). *Haiti: Flash Appeal – Earthquake*, agosto de 2021, reliefweb.int/report/haiti/haiti-flash-appeal-earthquake-august-2021

¹³ Our World in Data, *Coronavirus (COVID-19) Vaccinations Statistics and Research*, ourworldindata.org/covid-vaccinations (consultado el 19 de noviembre de 2021), *Share of people vaccinated against Covid-19*.

¹⁴ Just Security, *Coronavirus border expulsions: CDC's assault on asylum seekers and unaccompanied minors*, 12 de abril de 2020, justsecurity.org/69640/coronavirus-border-expulsions-cdcs-assault-on-asylum-seekers-and-unaccompanied-minors/

¹⁵ Personas expertas de la ONU, *USA: UN experts condemn collective expulsion of Haitian migrants and refugees*, 25 de octubre de 2021, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27694&LangID=S>

¹⁶ Personas expertas en salud pública, carta a la directora de los CDC, Sra. Walensky, el secretario del HHS, Sr. Becerra, y el secretario del DHS, Sr. Mayorkas, sobre la Orden del Título 42 de agosto de 2021, 1 de septiembre de 2021, <publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/letter-cdc-director-walensky-hhs-secretary-becerra-and-dhs-secretary-mayorkas-august-2021-title-42-0>

¹⁷ Daniel Foote, exenviado de Estados Unidos a Haití, carta de dimisión dirigida al secretario de Estado Antony Blinken, 22 de septiembre de 2021, <drive.google.com/file/d/14LVnU91yCVAb305ujd39h-jhBuXN3FA2/view>; Harold Hongju Koh, ex asesor jurídico principal del Departamento de Estado y exdecano de la Facultad de Derecho de Yale, memorándum, <politico.com/f/?id=0000017c-4c4a-dddc-a77e-4ddb3ae0000>

¹⁸ Amnistía Internacional, *Over a hundred national and international groups call on the Biden Administration to welcome Haitians seeking safety in the US*, 13 de julio de 2021, <amnestyusa.org/press-releases/over-a-hundred-national-and-international-groups-call-on-the-biden-administration-to-welcome-haitians-seeking-safety-in-the-u-s/>

¹⁹ Robert Silvers, subsecretario de la Oficina de Estrategia, Política y Planes, memorándum a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración y la Oficina de Coordinación de Operaciones, 2 de diciembre de 2021, dhs.gov/sites/default/files/publications/21_1202_plcy_mpp-policy-guidance_508.pdf

²⁰ En un documento en el que el Departamento de Seguridad Nacional explica las razones para poner fin al Protocolo de Protección a Migrantes (MPP), se menciona: “[en] enero de 2019, el Departamento implementó el MPP con la expectativa declarada de que las poblaciones vulnerables obtuvieran la protección que necesitaban mientras esperaban en México durante la tramitación de sus procedimientos de expulsión. En la práctica, sin embargo, había informes extendidos y generalizados de que las personas inscritas en el MPP estaban expuestas a una violencia y una inseguridad extremas a manos de organizaciones delictivas transnacionales que se aprovechan de las personas migrantes vulnerables que esperaban en México sus vistas judiciales de inmigración en Estados Unidos. Estos motivos de seguridad, junto con los obstáculos que de personas para acceder a un alojamiento estable y seguro, atención médica y otros servicios, dificultaban que algunas de ellas permanecieran en México durante la tramitación de sus procedimientos”. Véase Departamento de Seguridad Nacional, 29 de octubre de 2021, *Explanation of the Decision to Terminate the Migrant Protection Protocols*, dhs.gov/sites/default/files/publications/21_1029_mpp-termination-justification-memo-508.pdf, pp. 12-14.

²¹ Human Rights First y Haitian Bridge Alliance, *Biden Administration's dangerous Haitian expulsion strategy escalates the U. S. history of illegal and discriminatory mistreatment of Haitians seeking safety in the United States (ibíd.)*; Human Rights Watch, *US: Treatment of Haitian Migrants Discriminatory*, 21 de septiembre de 2021, <hrw.org/news/2021/09/21/us-treatment-haitian-migrants-discriminatory>

La investigación de Amnistía Internacional y Haitian Bridge Alliance, basada principalmente en entrevistas con más de 60 personas haitianas en el sur de México, también concluía que: “múltiples países han tomado medidas insuficientes para hacer frente al racismo contra las personas negras por parte de funcionarios estatales, organismos y la sociedad en general contra las personas haitianas que necesitan seguridad y refugio”. Véase Amnistía Internacional y Haitian Bridge Alliance, *Ningún lugar seguro: Las personas haitianas en movimiento necesitan protección internacional* (AMR 36/4920/2021), 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/4920/2021/es/>

²² Personas expertas de la ONU, *USA: UN experts condemn collective expulsion of Haitian migrants and refugees (ibíd.)*: “Las personas expertas advirtieron de que las deportaciones masivas aparentemente continúan un historial de exclusión racializada de personas migrantes y refugiadas haitianas negras en los puertos de entrada de Estados Unidos”; véanse también Human Rights First y Haitian Bridge Alliance, *Biden Administration's dangerous Haitian expulsion strategy escalates the U. S. history of illegal and discriminatory mistreatment of Haitians seeking safety in the United States (ibíd.)*; Fitzgerald, D. S., & Cook-Martin, D, *Culling the masses: The democratic origins of racist immigration policy in the Americas*, 2014; Carta abierta de organizaciones haitianas al presidente Biden, 27 de octubre de 2021, <haitiwatch.org/home/cslettertobiden>

²³ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Observaciones finales: Estados Unidos de América, 25 de septiembre de 2014, doc. ONU CERD/C/USA/CO/7-9, párr. 8.

²⁴ Procedimiento aplicable cuando una persona objeto de expulsión acelerada (proceso de expulsión sumaria) indica la intención de pedir asilo o expresa temor a la persecución y/o la tortura. En este caso, el funcionario/a de inmigración debe remitir a la persona a una “entrevista de verosimilitud del temor” a cargo de un funcionario/a de asilo capacitado de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. Véase Human Rights First, *Credible fear: A screening mechanism in expedited removal*, febrero de 2018, humanrightsfirst.org/sites/default/files/Credible_Fear_Feb_2018.pdf

²⁵ *BuzzFeed News*, “US officials are deporting Haitian immigrants despite knowing they may face danger”, 2 de marzo de 2021, <buzzfeednews.com/article/hamedaleaziz/us-deporting-haitian-immigrants-despite-dangers>

²⁶ Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, *Secretary Mayorkas Designates Haiti for Temporary Protected Status for 18 Months*, 22 de mayo de 2021, <dhs.gov/news/2021/05/22/secretary-mayorkas-designates-haiti-temporary-protected-status-18-months>

²⁷ Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, Temporary Protected Status, <uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status> (consultado el 1 de diciembre de 2021).

-
- ²⁸ Registro Federal, Designation of Haiti for Temporary Protected Status, [federalregister.gov/documents/2021/08/03/2021-16481/designation-of-haiti-for-temporary-protected-status](https://www.federalregister.gov/documents/2021/08/03/2021-16481/designation-of-haiti-for-temporary-protected-status) (consultado el 19 de noviembre de 2021).
- ²⁹ Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Consulares, *Haiti Travel Advisory*, travel.state.gov/content/travel/en/traveladvisories/traveladvisories/haiti-travel-advisory.html (consultado el 19 de noviembre de 2021).
- ³⁰ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). *Haiti: Earthquake Flash Update No. 3*, 18 de agosto de 2021, reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Haiti%20Earthquake%20-%20Flash%20Update%20No.%203%20%2818%20August%202021%29.pdf
- ³¹ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). *Haiti: Earthquake Situation Report No. 7*, 7 de octubre de 2021, <https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-earthquake-situation-report-no-7-7-october-2021>
- ³² Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). *Haiti: Earthquake Flash Update No. 3*, 18 de agosto de 2021 (*ibíd.*).
- ³³ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Earthquake 14 August 2021 – Sitrep 4: Displacement Tracking Matrix – Preliminary results*, 2 de octubre de 2021, reliefweb.int/report/haiti/dtm-haiti-earthquake-14-august-2021-sitrep-4
- ³⁴ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). *Haiti: Earthquake Situation Report No. 7*, 7 de octubre de 2021 (*ibíd.*).
- ³⁵ Programa Mundial de Alimentos, *WFP Haiti – Country Brief*, septiembre de 2021, docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000132981/download/?_ga=2.268875313.1738883596.1637869689-1937873373.1637869689
- ³⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Crises in Haiti leave women and girls ever more vulnerable*, 29 de julio de 2021, reliefweb.int/report/haiti/crises-haiti-leave-women-and-girls-ever-more-vulnerable-0
- ³⁷ RFI, *In Haiti, rise of gangs leads to another horror: gang rape*, 29 de noviembre de 2021, [rfi.fr/en/in-haiti-rise-of-gangs-leads-to-another-horror-gang-rape](https://www.rfi.fr/en/in-haiti-rise-of-gangs-leads-to-another-horror-gang-rape)
- ³⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), *Manifestations en Haiti : Leurs Impacts sur les Droits Humains et l’Obligation de l’État de Protéger Tous les Citoyens*, enero de 2021, [ohchr.org/Documents/Countries/HT/Joint-report.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HT/Joint-report.pdf)
- ³⁹ OIM Haití, *IDP Assistance in urban areas*, 1 de diciembre de 2021, https://haiti.iom.int/sites/haiti/files/documents_files/IDP_response_-_factsheet_dec_2021_EN.pdf
- ⁴⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Alarming spike in abductions of women and children in Haiti*, 21 de octubre de 2021, [unicef.org/press-releases/alarming-spike-abductions-women-and-children-haiti-unicef](https://www.unicef.org/press-releases/alarming-spike-abductions-women-and-children-haiti-unicef)
- ⁴¹ ACAPS, *Haiti*, [acaps.org/country/haiti/crisis/complex-crisis](https://www.acaps.org/country/haiti/crisis/complex-crisis) (consultado el 19 de noviembre de 2021), *Overview – Latest Developments*
- ⁴² ACAPS, *Haiti*, [acaps.org/country/haiti/crisis/complex-crisis](https://www.acaps.org/country/haiti/crisis/complex-crisis) (consultado el 19 de noviembre de 2021), *Overview – Latest Developments*
- ⁴³ CNBC, *Haiti crippled by fuel shortages as gang leader demands prime minister resign*, 26 de octubre de 2021, [cnbc.com/2021/10/27/haiti-crippled-by-fuel-shortages-as-gang-leader-demands-pm-resign.html](https://www.cnbc.com/2021/10/27/haiti-crippled-by-fuel-shortages-as-gang-leader-demands-pm-resign.html)
- ⁴⁴ *The New York Times*, “Gangs rule much of Haiti. for many, it means no fuel, no power, no food”, 27 de octubre de 2021, [nytimes.com/2021/10/27/world/americas/haiti-gangs-fuel-shortage.html](https://www.nytimes.com/2021/10/27/world/americas/haiti-gangs-fuel-shortage.html)
- ⁴⁵ *The Washington Post*, “Abductions by the busload: Haitians are being held hostage by a surge in kidnappings”, 9 de octubre de 2021, [washingtonpost.com/world/2021/10/09/haiti-kidnapping/](https://www.washingtonpost.com/world/2021/10/09/haiti-kidnapping/)
- ⁴⁶ Haiti Watch, *Gas Crisis*, 3 de noviembre de 2021, haitiwatch.org/home/gas-crisis
- ⁴⁷ *The New York Times*, “Gangs Rule Much of Haiti. for many, it means no fuel, no power, no food”, 27 de octubre de 2021, [nytimes.com/2021/10/27/world/americas/haiti-gangs-fuel-shortage.html](https://www.nytimes.com/2021/10/27/world/americas/haiti-gangs-fuel-shortage.html)
- ⁴⁸ *The Washington Post*, “As Haiti’s crisis worsens, a rising number flee by sea: ‘There is nothing for me here’”, 20 de noviembre de 2021, [washingtonpost.com/world/2021/11/20/haiti-dangerous-sea-voyages](https://www.washingtonpost.com/world/2021/11/20/haiti-dangerous-sea-voyages)

⁴⁹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Security Alert: U. S. Embassy Port-au-Prince, Haiti*, 10 de noviembre de 2021, ht.usembassy.gov/security-alert-us-embassy-port-au-prince-haiti-11102021/

⁵⁰ Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), *La Saline: Justice pour les Victimes: L'Etat a l'obligation de protéger tous les citoyens*, junio de 2019, minujsth.unmissions.org/en/minujsth-and-ohchr-release-report-violent-events-13-and-14-november-la-saline; Centro Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard y Observatorio Haitiano de Crímenes Contra la Humanidad, *Killing with Impunity: State-Sanctioned Massacres in Haiti* (*ibíd.*).

⁵¹ Centro Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard y Observatorio Haitiano de Crímenes Contra la Humanidad, *Killing with Impunity: State-Sanctioned Massacres in Haiti* (*ibíd.*).

⁵² *The Guardian*, “Haitian prime minister forced to flee official ceremony after armed gangs appear”, 18 de octubre de 2021, theguardian.com/world/2021/oct/18/haiti-prime-minister-flee-official-ceremony-armed-gangs

⁵³ El exasesor jurídico principal del Departamento de Estado estadounidense y exdecano de la Facultad de Derecho de Yale, Harold Koh, dimitió del Departamento en octubre de 2021 tras concluir que el uso continuo por la administración Biden del Título 42 para expulsar a personas que buscaban protección era “ilegal e inhumano”. Véase Harold Hongju Koh, memorándum, octubre de 2021, politico.com/f/?id=0000017c-4c4a-dddc-a77e-4ddb3ae0000

⁵⁴ Amnistía Internacional y Haitian Bridge Alliance, *Ningún lugar seguro: Las personas haitianas en movimiento necesitan protección internacional* (*ibíd.*).

⁵⁵ El Código de Estados Unidos protege el derecho a solicitar asilo en Estados Unidos “con independencia de que sea o no en un puerto de llegada designado”. Véase 8 U. S. C. § 1158, <https://uscode.house.gov/view.xhtml?req=granuleid:USC-prelim-title8-section1158&num=0&edition=prelim>. Just Security, *Coronavirus border expulsions: CDC's assault on asylum seekers and unaccompanied minors* (*ibíd.*).

⁵⁶ Amnistía Internacional, *Americas: Amnesty International submission to the United Nations (UN) Special Rapporteur on the human rights of migrants*, (AMR 01/3658/2021), <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/3658/2021/en/>; *Doubling Down on Deterrence: Access to Asylum under Biden, septiembre de 2021*, www.womensrefugeecommission.org/wp-content/uploads/2021/09/Doubling-Down-on-Deterrence-Access-to-Asylum-Under-Biden-FACTSHEET-1-1.pdf

⁵⁷ El principio de no devolución se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. La Convención sobre los Refugiados de 1951 define la prohibición de devolución en su artículo 33.1, que establece que “Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”. El Protocolo amplía las protecciones de la Convención a todas las personas refugiadas con independencia del lugar y de la fecha de su desplazamiento, y exige a sus 146 Estados Partes (entre ellos, Estados Unidos) que cumplan lo dispuesto en la Convención con independencia de si son Parte en el Protocolo. La obligación de no devolución de la Convención sobre los Refugiados de 1951 no permite excepciones en los casos en que la persona refugiada represente una amenaza para el país de acogida, pero esa excepción exige una determinación individualizada. Además, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), los Estados no pueden devolver a solicitantes de asilo “en masa” en la frontera. Véase ACNUR, *Opinión Consultiva sobre la aplicación extraterritorial de las obligaciones de no devolución en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967*, 2007, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7123.pdf>

⁵⁸ El principio de no devolución también está reforzado por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) sin excepción alguna. El artículo 3 de la CAT establece que “Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura”. Según el artículo 3.2, “A los efectos de determinar si existen esas razones, las autoridades competentes tendrán en cuenta todas las consideraciones pertinentes, inclusive, cuando proceda, la existencia en el Estado de que se trate de un cuadro persistente de violaciones manifiestas, patentes o masivas de los derechos humanos”.

⁵⁹ ACNUR, “Comentario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, sobre las condiciones y expulsiones en la frontera de Estados Unidos”, 21 de septiembre de 2021, https://www.acnur.org/noticias/press/2021/9/614a43254/comentario-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-refugiados.html#_ga=2.221276376.1523552795.1639393016-1359217913.1632401107

⁶⁰ 8 U. S. Code § 1225 [https://uscode.house.gov/view.xhtml?req=\(title:8%20section:1225%20edition:prelim\)%20OR%20\(granuleid:USC-prelim-title8-section1225\)&f=treesort&edition=prelim&num=0&jumpTo=true](https://uscode.house.gov/view.xhtml?req=(title:8%20section:1225%20edition:prelim)%20OR%20(granuleid:USC-prelim-title8-section1225)&f=treesort&edition=prelim&num=0&jumpTo=true)

⁶¹ Harold Hongju Koh, ex asesor jurídico principal del Departamento de Estado y exdecano de la Facultad de Derecho de Yale, memorándum (*ibíd.*).

⁶² *BuzzFeed News*, “An internal document shows DHS officials advised against Haitian deportations, fearing they could violate human rights obligations”, 6 de diciembre de 2021, buzzfeednews.com/article/hamedaleaziz/haitian-deportations-dhs-memo

⁶³ Al condenar la expulsión colectiva de personas migrantes y refugiadas haitianas, personas expertas de la ONU dijeron que “según la información

recibida, las políticas estadounidenses también han disuadido a las personas haitianas de buscar protección, incluidas solicitudes de asilo, y las ha obligado a regresar a otros países”. Véase Personas expertas de la ONU, *USA: UN experts condemn collective expulsion of Haitian migrants and refugees* (*ibíd.*); Human Rights First también entrevistó a más de 150 solicitantes de asilo en marzo y abril de 2021 y afirmó que ninguna de estas personas “había recibido una evaluación a efectos de protección a cargo de funcionarios de inmigración estadounidenses antes de ser expulsada a México”. Véase Human Rights First y otras, *Failure to Protect: Biden Administration Continues Illegal Trump Policy to Block and Expel Asylum Seekers to Danger*, abril de 2021, humanrightsfirst.org/sites/default/files/FailuretoProtect.4.20.21.pdf

Además, según Just Security, “la Orden también elimina cualquier duda sobre si puede ser una herramienta para aplicar la repatriación a su país de origen de personas no ciudadanas sin una evaluación a efectos de asilo, la retención a efectos de no devolución o la protección en virtud de la Convención contra la Tortura”. Véase Just Security, *Coronavirus border expulsions: CDC's assault on asylum seekers and unaccompanied minors* (*ibíd.*).

Véase también CBS News, “Few migrants processed under Title 42 border policy are screened for U. S. protection”, 15 de octubre de 2021, cbsnews.com/news/immigration-title-42-border-policy-migrants-screened-us-protection/

⁶⁴ Human Rights First ha documentado que “el proceso de evaluación del temor para el MPP, cuyo fin es determinar si las personas devueltas a México sufrirían persecución o tortura allí, no protege a quienes solicitan asilo ni a las personas migrantes a las que la CBP obliga a permanecer en México en aplicación del MPP. Se está devolviendo a México a familias con hijos e hijas ya traumatizados por secuestros brutales y mujeres que temen volver a sufrir agresiones sexuales después de estas evaluaciones defectuosas”. Véase Human Rights First, *Humanitarian Disgrace: U. S. Continues to Illegally Block, Expel Refugees to Danger*, diciembre de 2020, humanrightsfirst.org/sites/default/files/HumanitarianDisgrace12.16.2020.pdf, p. 16

⁶⁵ Amnistía Internacional, *Americas: Amnesty International submission to the United Nations (UN) Special Rapporteur on the human rights of migrants*, (AMR 01/3658/2021), <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/3658/2021/en/>

Human Rights First también entrevistó a más de 150 solicitantes de asilo en marzo y abril de 2021 y afirmó que ninguna de estas personas “había recibido una evaluación a efectos de protección a cargo de funcionarios de inmigración estadounidenses antes de ser expulsada a México”. Véase Human Rights First y otras, *Failure to Protect: Biden Administration Continues Illegal Trump Policy to Block and Expel Asylum Seekers to Danger*, abril de 2021, humanrightsfirst.org/sites/default/files/FailuretoProtect.4.20.21.pdf

Además, según Just Security, “la Orden también elimina cualquier duda sobre si puede ser una herramienta para aplicar la repatriación a su país de origen de personas no ciudadanas sin una evaluación a efectos de asilo, la retención a efectos de no devolución o la protección en virtud de la Convención contra la Tortura”. Véase Just Security, *Coronavirus border expulsions: CDC's assault on asylum seekers and unaccompanied minors* (*ibíd.*).

⁶⁶ ACNUR, *La inclusión es clave para proteger a las personas refugiadas y sus comunidades de acogida ante la pandemia de COVID-19*, 4 de noviembre de 2020, <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/11/5fa4f2804/la-inclusion-es-clave-para-proteger-a-las-personas-refugiadas-y-sus-comunidades.html>

⁶⁷ Personas expertas en salud pública, carta a la directora de los CDC, Sra. Walensky, el secretario del HHS, Sr. Becerra, y el secretario del DHS, Sr. Mayorkas, sobre la Orden del Título 42 de agosto de 2021, 1 de septiembre de 2021, publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/letter-cdc-director-walensky-hhs-secretary-becerra-and-dhs-secretary-mayorkas-august-2021-title-42-0; Personas expertas en salud pública, carta al secretario en funciones del HHS, Sr. Cochran, y a la directora de los CDC, Sra. Walensky, 28 de enero de 2021, publichealth.columbia.edu/research/program-forced-migration-and-health/letter-acting-hhs-secretary-cochran-and-cdc-director-walensky; Personas expertas en salud pública, carta al secretario del HHS, Sr. Azar, y al director de los CDC, Sr. Redfield, 18 de mayo de 2020, publichealth.columbia.edu/public-health-now/news/public-health-experts-urge-us-officials-withdraw-order-enabling-mass-expulsion-asylum-seekers; *Forbes*, “Fauci Says Immigrants Are ‘Absolutely Not’ Driving Covid-19 Surge: ‘Let’s Face Reality Here’”, 3 de octubre de 2021, forbes.com/sites/alisondurkee/2021/10/03/fauci-says-immigrants-are-absolutely-not-driving-covid-19-surge-lets-face-reality-here/?sh=4e99e330173d

⁶⁸ Según una investigación de Haitian Bridge Alliance y otras entidades, “El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas a menudo expulsa a personas incluso después de que hayan recibido pruebas negativas de COVID y/o después del periodo de cuarentena, lo que menoscaba aún más el razonamiento basado en el riesgo para la salud pública de la política”. Véase Haitian Bridge Alliance y otras entidades, *The Invisible Wall: Title 42 and its Impact on Haitian Migrants*, marzo de 2021, quixote.org/wp-content/uploads/2021/03/The-Invisible-Wall.pdf, p. 12; según Human Rights Watch, “las personas inmigrantes que son expulsadas son también transportadas en aviones junto con personas deportadas que han estado recluidas en centros de detención a largo plazo, muchos de los cuales han tenido brotes de Covid-19”. Véase Human Rights Watch, *Q&A: US Title 42 Policy to Expel Migrants at the Border*, abril de 2021, hrw.org/news/2021/04/08/qa-us-title-42-policy-expel-migrants-border

⁶⁹ CBSNews, “Top CDC official told Congress migrant expulsion policy was not needed to contain COVID”, 12 de noviembre de 2021, cbsnews.com/news/cdc-official-told-congress-migrant-expulsion-policy-not-needed-to-contain-covid/

⁷⁰ Personas expertas en salud pública, carta al secretario del HHS, Sr. Azar, y al director de los CDC, Sr. Redfield, 18 de mayo de 2020 (*ibíd.*).

⁷¹ Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, *Nationwide Enforcement Encounters: Title 8 Enforcement Actions and Title 42 Expulsions FY202*, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics/title-8-and-title-42-statistics-fy2021#> (consultado el 19 de noviembre de 2021).

⁷² Haitian Bridge Alliance y otras entidades, *The Invisible Wall: Title 42 and its Impact on Haitian Migrants* (*ibíd.*).

⁷³ Según Haitian Bridge Alliance y otras entidades, “otras personas, incluidas la mayoría de las personas migrantes haitianas, están detenidas días o semanas antes de ser introducidas en un avión, prácticas que debilitan el argumento de que la política reduce al mínimo el contacto con funcionarios de la CBP y evita lugares donde se hacían muchas personas”. Véase Haitian Bridge Alliance y otras entidades, *The Invisible Wall: Title 42 and its Impact on Haitian Migrants* (ibíd.), p. 8. Además, según Human Rights First, “el DHS tuvo a muchas de las personas expulsadas a Haití varios días recluidas en Estados Unidos antes de la expulsión, lo que debilita las afirmaciones de la administración de que las expulsiones se estaban llevando a cabo para proteger la salud pública”. Véase Human Rights First, “*Illegal and Inhumane*”: *Biden Administration Continues Embrace of Trump Title 42 Policy as Attacks on People Seeking Refuge Mount*, octubre de 2021, humanrightsfirst.org/sites/default/files/IllegalandInhumane.pdf, p. 7.

⁷⁴ Según la investigación de Human Rights First, “al llevar a cabo expulsiones laterales, vuelos al sur de México y vuelos directos a países de persecución, el DHS a menudo mantiene a las personas recluidas durante días en lugares donde se hacían muchas personas y las obliga a entrar en aviones llenos de gente sin someterlas a pruebas de COVID-19”. Véase Human Rights First, “*Illegal and Inhumane*” (ibíd.), p. 5.

⁷⁵ ACNUR, *ACNUR expresa su preocupación por los vuelos de expulsión de EE. UU. relacionados con las restricciones al asilo por COVID-19*, 11 de agosto de 2021, <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/8/6113ef9c4/acnur-expresa-su-preocupacion-por-los-vuelos-de-expulsion-de-ee-uu-relacionados.html>

⁷⁶ Organización Panamericana de la Salud, *The Haiti Crisis: Health Risks*, paho.org/disasters/dmdocuments/SituationHaiti2004-healthrisks.pdf; OPS, *La directora de la OPS informa sobre la saturación de las instalaciones médicas en Haití y solicita apoyo internacional para atender las "inmensas" necesidades*, 18 de agosto de 2021, <https://www.paho.org/es/noticias/18-8-2021-directora-ops-informa-sobre-saturacion-instalaciones-medicas-haiti-solicita>

⁷⁷ Our World in Data, *Coronavirus (COVID-19) Vaccinations Statistics and Research*, ourworldindata.org/covid-vaccinations (consultado el 19 de noviembre de 2021), *Share of people vaccinated against Covid-19*.

⁷⁸ Personas expertas en salud pública, carta a la directora de los CDC, Sra. Walensky, el secretario del HHS, Sr. Becerra, y el secretario del DHS, Sr. Mayorkas, sobre la Orden del Título 42 de agosto de 2021, 1 de septiembre de 2021 (ibíd.); Human Rights Watch, *Q&A: US Title 42 Policy to Expel Migrants at the Border* (ibíd.).

⁷⁹ Howard Markel y Alexandra Minna Stern, *The Foreignness of Germs: The Persistent Association of Immigrants and Disease in American Society*, 2002, ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2690128/; Southern Poverty Law Center, *Anti-Immigrant Movement Has History of Politicizing Disease*, 21 de abril de 2020, splcenter.org/hatewatch/2020/04/21/anti-immigrant-movement-has-history-politicizing-disease; véase también: *Business Insider Mexico*, “Trump baselessly claims Haitian immigrants entering the US ‘probably have AIDS’ and letting them come in ‘is like a death wish’”, 8 de octubre de 2021, businessinsider.mx/trump-haitian-immigrants-entering-us-probably-have-aids-death-wish-2021-10/?r=US&IR=T

⁸⁰ ONUSIDA, *Derechos en pandemia: Cuarentenas, derechos y aprendizajes del VIH en la respuesta temprana a la COVID-19*, 2020, https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/rights-in-a-pandemic_es.pdf; ONUSIDA, *Los derechos humanos en tiempos de COVID-19—Lecciones del VIH para una*

respuesta efectiva dirigida por la comunidad, 2020, https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/human-rights-and-covid-19_es.pdf; Global Commission on HIV and the Law, *Risks, Rights & Health*, 2012, hivlawcommission.org/report; Umberto Pellecchia et alia, *Social Consequences of Ebola Containment Measures in Liberia*, 2015, pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26650630/.

⁸¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación general núm. 36 (2020), relativa a la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden, 17 de diciembre de 2020, doc. ONU CERD/C/GC/36; Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación general núm. 30, 2005, Discriminación contra los no ciudadanos, tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCERD%2fGEC%2f7502&Lang=en

⁸² Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Detener los abusos de Estados Unidos contra personas haitianas* (AMR 51/4773/2021), 23 de septiembre de 2021, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/4773/2021/es/>; el DHS sigue investigando estas prácticas abusivas. Véase Departamento de Seguridad Nacional, *DHS Update Regarding the Investigation of Horse Patrol Activity in Del Rio, Texas on September 19, 2021*, 16 de noviembre de 2021, dhs.gov/news/2021/11/16/dhs-update-regarding-investigation-horse-patrol-activity-del-rio-texas-september-19.

⁸³ *El Paso Times*, “Haitian migrants face tough choices in Del Rio amid crackdown at Texas-Mexico border”, 19 de septiembre de 2021, elpasotimes.com/story/news/immigration/2021/09/19/haitian-migrants-tough-choices-crackdown-del-rio-texas-border/8411152002/.

⁸⁴ Amnistía Internacional, *Estados Unidos: El mundo le está observando. Violaciones masivas de los derechos de manifestantes del movimiento Black Lives Matter por la policía estadounidense* (AMR 51/2807/2020), <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/2807/2020/es/>

⁸⁵ Human Rights First, “*Illegal and Inhumane*” (ibíd.); Lawyers for Civil Rights, *Civil Rights Complaint Asserting Abuse Of 48 Black Immigrants Fleeing Haiti, Including Racial Discrimination, Medical Deprivation, Inhumane Detention Conditions, Due Process Violations, and Language Access Violations*, denuncia, 18 de octubre de 2021, lawyersforcivilrights.org/wp-content/uploads/2021/10/DHS-Complaint-FINAL-10.18.2021.pdf

⁸⁶ Haitian Bridge Alliance y otras entidades, *The Invisible Wall: Title 42 and its Impact on Haitian Migrants* (*ibíd.*).

⁸⁷ Haitian Bridge Alliance y otras entidades, *The Invisible Wall: Title 42 and its Impact on Haitian Migrants* (previously cited); Human Rights First, *Illegal and Inhumane* (*ibíd.*); *The Boston Globe*, “Haitians file civil complaint, demand investigation into ‘inhumane detention conditions’ at US border” (*ibíd.*).

⁸⁸ Entrevista de Amnistía Internacional por videoconferencia con ONG en Haití, 15 de octubre de 2021; *The New York Times*, “Deported by U. S., Haitians Are in Shock: ‘I Don’t Know This Country’”, 20 de septiembre de 2021, [nytimes.com/2021/09/20/world/americas/deported-haitians-shocked.html](https://www.nytimes.com/2021/09/20/world/americas/deported-haitians-shocked.html).